



SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

LUNES, 27 DE ENERO DE 2025

DÍA QUINCE

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del jueves, 23 de enero de 2025
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
 - a. Jueves, 16 de enero de 2025
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado la R. Conc. del S. 1.
 - b. La senadora Barlucea Rodríguez y el senador Rosa Ramos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 3; y la senadora Barlucea Rodríguez ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 5, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.
 - c. La senadora Barlucea Rodríguez ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 179 y 187, con la autorización del senador Toledo López, autor de las medidas.
 - d. Las senadoras Padilla Alvelo y Barlucea Rodríguez, y los senadores Colón La Santa, Reyes Berríos y Rosa Ramos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 252, con la autorización del senador Santos Ortiz, autor de la medida.
 - e. El senador Santos Ortiz ha presentado el formulario de coautoría para las R. C. del S. 14, 15 y 16, y la R. Conc. del S. 2, con la autorización del senador Reyes Berríos, autor de las medidas.
- 9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**
 - a. El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 25-05, para establecer las iniciales de cada comisión del Senado de Puerto Rico y derogar la Orden Administrativa 23-09.

- b. Del Presidente del Senado, una comunicación notificando cambios en la composición de las comisiones permanentes:

“24 de enero de 2024

Hon. Jenniffer Martínez Heyer
Secretaria
Senado de Puerto Rico

Estimada señora Secretaria:

En la sesión del pasado 16 de enero del año en curso se informó la composición de las comisiones permanentes. Le comunico que se ha modificado la composición de las siguientes cuatro (4) comisiones:

Nombre de la Comisión	Miembro que se había notificado	Acción
Comisión de lo Jurídico	Marissa Jiménez Santoni	Se sustituye a Jiménez Santoni y se designa a Wilmer Reyes Berríos como Miembro en Propiedad
Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo	Roxanna Soto Aguilú	Se sustituye a Soto Aguilú y se designa a Ángel Toledo López como Miembro en Propiedad
Comisión de Relaciones Federales y Viabilización del Mandato del Pueblo para la Solución del Estatus		Se añade a María de Lourdes Santiago Negrón como Miembro en Propiedad
Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano		Se añade a Adrián González Costa como Miembro en Propiedad

Favor informar de estos cambios al Cuerpo.

Cordialmente,
{firmado}
THOMAS RIVERA SCHATZ.”

- c. El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2025-2:

“El 31 de diciembre de 2024, ocurrió lo que podría demoninarse como el apagón masivo de fin de año. Durante este evento, que todavía no tiene una explicación oficial de lo que provocó el mismo, más de un millón de abonados sufrió la pérdida del sistema de energía en sus hogares. La situación, ocurrió precisamente a horas de dar inicio el año 2025 y como antesala a un aumento en la factura de la luz. El Negociado de Energía de Puerto Rico ha tenido que investigar múltiples incidentes relacionados con LUMA Energy, lo que indica una falta de responsabilidad y transparencia por parte de la empresa. Este mismo Negociado, tiene la responsabilidad de investigar ese apagón ocurrido al final del 2024 y principios del 2025. Es menester que el pueblo de Puerto Rico conozca las causas que provocaron ese evento y qué gestiones si alguna, se están trabajando para que no vuelva a ocurrir. El País no puede continuar soportando las consecuencias de un desempeño deficiente que afecta directamente su calidad de vida y el desarrollo económico.

Ante ello, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Negociado de Energía de Puerto Rico, por conducto de su Presidente, el ingeniero Edison Avilés-Deliz, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE DEL NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Provea cualquier informe completado o borrador de informe sobre la investigación relacionada con el apagón que sufrió Puerto Rico el 31 de diciembre de 2024.
2. Que junto con esa comunicación, se acompañen:
 - a. Todas las comunicaciones intercambiadas entre el Negociado de Energía de Puerto Rico y *LUMA Energy* en relación a este evento.
 - b. Todas las comunicaciones intercambiadas entre el Negociado de Energía de Puerto Rico y *Genera PR* en relación a este evento.
 - c. Todas las comunicaciones -si alguna- intercambiadas entre el Negociado de Energía y la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.
3. Someta evidencia de cualquier multa o penalidad que se haya impuesto tras ocurrido este evento, tanto a *LUMA Energy* como a *Genera PR*.
4. Cualquier otra información relacionada a lo aquí solicitado.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al presidente del Negociado de Energía de Puerto Rico, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- d. El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2025-3:

“El 12 de septiembre de 2023 el consorcio LUMA Energy publicó lo que ellos denominaron “*Anuncio Histórico: LUMA Da a conocer la iniciativa para el despeje de vegetación*”. A través de este proyecto, la empresa manifestó que a través de un financiamiento con fondos federales, despejarían sobre 16,000 millas de líneas eléctricas en todo Puerto Rico. En su anuncio reconocieron el problema que causa la vegetación en las líneas eléctricas y la necesidad urgente de atender este asunto. En su comunicado, sostuvieron que “[l]a vegetación es la causa principal de las interrupciones de servicio en Puerto Rico y representa sobre el 50 % de las interrupciones que afectan a los clientes en toda la isla. Esperamos que la Iniciativa para el Despeje de Vegetación mejore la confiabilidad un 15 % después del primer año de trabajo”.

Tras haber pasado más de un año y cuatro meses desde ese “*Anuncio Histórico*” es necesario que el Senado de Puerto Rico pueda conocer cuál es el estado de situación de este proyecto de despeje de las 16,000 millas, los costos que ello ha representado y si la expectativa inicial de culminar esta tarea en tres (3) años todavía es real. Ha llegado a nuestra atención el hecho de que LUMA Energy, en tan solo una región ha gastado un total de trece millones de dólares y tan solo ha completado unas treinta millas.

Ante ello, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a LUMA Energy, por conducto de su Presidente y Principal Oficial Ejecutivo, Juan Saca, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE Y PRINCIPAL OFICIAL EJECUTIVO DE LUMA ENERGY:

La siguiente información detallada:

1. La cantidad de fondos asignados por FEMA al consorcio LUMA Energy para atender el despeje de líneas.
2. Provea la cantidad que ha asignado el consorcio por regiones y a su vez provea un desglose por municipios.

3. Informe al Senado la cantidad de millas que hasta la fecha han trabajado e informe las que todavía restan por trabajar.
4. Conforme a lo anterior, provea el calendario de trabajo para este despeje de las líneas e informe la cantidad de veces que han tenido que enmendar dicho calendario y los objetivos que tienen de cara a los próximos tres (3) meses.
5. Notifique la cantidad de dinero que a la fecha han utilizado para este proyecto y cuánto representa eso del total que les fue asignado.
6. Informe las compañías que tienen a cargo el despeje de las líneas y el dinero asignado a cada una de ellas, así como el remanente -si alguno- que aun les queda.
7. Cualquier otra información relacionada a lo aquí solicitado.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al presidente y principal oficial ejecutivo de la LUMA Energy, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- e. Del doctor Javier A. Alemán Iglesias, Director Ejecutivo, Fundación Luis Muñoz Marín, una comunicación, sometiendo el Informe Anual de la Fundación Luis Muñoz Marín, correspondiente al año fiscal 2023-2024, según requerido por la Ley Núm. 68 de 3 de julio de 1986, según enmendada.
- f. De la licenciada Janet Parra Mercado, Secretaria designada, Departamento de Justicia, una comunicación remitiendo la Certificación Anual e informe requeridos por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada, correspondiente al año fiscal 2024.
- g. De la señora Marlese Sifre Rodríguez, Alcaldesa interina, y la señora Damaris Suliveres Cruz, Directora Ejecutiva de Finanzas y Presupuesto, Municipio de Ponce, una comunicación remitiendo el Informe sobre los Fondos Legislativos Asignados y su uso otorgado de julio a diciembre de 2024, según requerido por la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”.
- h. Del señor Roberto F. Mujica, Jr., Director Ejecutivo, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe Anual del 2024, según requerido por la sección 208 de la Ley Pública 114-187 conocida como “*Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act*” o “*PROMESA*”.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUÍDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)

11. ASUNTOS PENDIENTES

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 27 DE ENERO DE 2025)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2025-9

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Elvin Santana Zayas, José Mirada Díaz, Wilmarie Quiñones Benítez, Kelvin Rivera Colón, José Araya Rivera, Olga Martínez Dumeng y Gloria Rivera García, por su reconocimiento en la celebración de “Valores del Año” en la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2025-10

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Tiffany A. Medina Serrano por su designación como oficial en el campo de Administración de Servicios de Salud en la Fuerza Aérea de los Estados Unidos.

Moción 2025-11

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Norma Díaz Ortiz, José Ángel Acosta Ufret, Zulma Aponte Torres, Gilberto Jiménez Rodríguez, Alejandro Flores Torres, Miguel Morales Cotto, Antonio Maldonado Hernández y Jhuan Berrocales Cintrón, por su reconocimiento en la celebración de “Valores del Año” en la Semana de la Policía de Puerto Rico.